

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42741 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 343/09 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Protocolo XXI Laboratorios Fotodigitales, S.L. y Parcela 59, S.L., con todos sus efectos legales inherentes.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110093529-1